L

a Junta Central de Contadores aun no refleja en su web la nueva composición del tribunal disciplinario. No sabemos si falta contratar un encargado de estas páginas. En la sesión de la que da cuenta el acta [2046](http://www.jcc.gov.co/images/pdfs/actas-del-tribunal/ACTA_2046_DEL_8_DE_FEBRERO_DE_2018-ilovepdf-compressed_1.pdf), solo estuvieron 5 miembros y se necesitan 6 de 7 para tomar ciertas decisiones. La mitad de los votos viene a ser 4. La mitad más uno es 5. Las ¾ partes viene a ser 6.

No sabemos si ya se produjeron los nombramientos para reemplazar a un designado por el sector de Comercio, Industria y Turismo y a otro propuesto por el Consejo Gremial.

El pasado nos ha enseñado que no es fácil que se hagan prontamente las designaciones mencionadas ni las correspondientes al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, habiendo pasado meses antes de que alguna de ellas se hiciera.

Obviamente la falta de designados aumenta el atraso de los organismos de la profesión, lo que viene a ser otra fuerza que desde el Gobierno perjudica la eficiencia.

Seguimos esperando que algún día los miembros sean de tiempo completo y de dedicación exclusiva. Seguimos esperando, igualmente, que cada miembro cuente con un equipo de trabajo competente, que forme parte de la planta y goce de la estabilidad necesaria para que los cambios de miembros no estorben tanto el funcionamiento de las entidades.

Se derivan muchas limitaciones para un contador que es nombrado en los órganos de la profesión. En los pasillos a veces se dice que no se respetan todas. Como suele suceder, se habla mal, pero no se hacen denuncias, entre otras cosas por la poca atención que se presta a los anónimos.

Otro problema gigante es la falta de una remuneración adecuada de los miembros de la Junta Central de Contadores, a quienes se cubren los gastos de desplazamiento, pero no su trabajo. Cuatro de los miembros proceden de entidades públicas, en las cuales tienen que seguir laborando, sin que su presencia en la Junta implique una comisión.

Pasan y pasan los días sin que el Gobierno solucione estas problemáticas, demostrando que, así como recarga a los revisores, desconoce los problemas de estos organismos.

Se necesita una presencia muy fuerte, clara y penetrante, de los órganos de la profesión, de manera que todos, empresarios y contables, aumenten su cultura en sus temas. Esto solo puede lograrse con campañas masivas de comunicación, que son bien costosas. Requieren ser diseñadas por expertos y no por funcionarios con otras aptitudes.

Como el Tribunal Disciplinario lo advirtió varias veces, el número de procesos aumenta como resultado de las acciones de inspección. Ahora se verá si se pueden tramitar correctamente en tiempo. Parece que habría muchas infracciones menores que atender.

*Hernando Bermúdez Gómez*